



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 1 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120200020500	Ejecutivo	Banco De Bogota	Pina Del Carmen Manchego Calderin, Jose Ramiro Perez Rodriguez	13/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Que Decreta Medida Cautelar
13657408900120200021100	Ejecutivo	Banco De Las Microfinanzas Bancamia S.A	Pina Del Carmen Manchego Calderin, Jose Ramiro Perez Rodriguez	13/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida
13657408900120180026600	Ejecutivo	Centro De Recuperacion Y Administracion De Activos	Municipio De San Juan Nepomuceno	13/01/2021	Auto Niega - Solicitud De Nulidad
13657408900120200020400	Ejecutivo	Eder Janacet Romero	Jorge Humberto Martínez Yepes	13/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MIGUEL COTES PINEDO PINEDO

Secretaría

Código de Verificación

2831ac1b-c4ec-493c-9529-0baaf5bcccd0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Juan Nepomuceno

Estado No. 1 De Jueves, 14 De Enero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13657408900120200022100	Ejecutivo	Eder Janacet Romero	Milton Rafael Villanueva Calvo	13/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida
13657408900120200022800	Ejecutivo	Fabio De La Espriella Señas	Fredys Alberto Yopez Garcia	13/01/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 14 de enero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JOSE MIGUEL COTES PINEDO PINEDO

Secretaría

Código de Verificación

2831ac1b-c4ec-493c-9529-0baaf5bcccd0